

Guayaquil, 22 de Octubre de 1992

SEÑORES
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
VISION CORPORATIVA CORPVISION S.A.
CIUDAD

De mis consideraciones:

He analizado contablemente el Balance General de Vision Corporativa Corpvision S.A al 31 de diciembre de 1991 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la compañía (administración).

Mi revisión fué efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, mediante el uso de las atribuciones dispuestas en el art. 321 de Ley de Compañías.

Se ha cumplido por parte de los administradores, las normas legales, reglamentaria y estatutarias, así como las resoluciones de la junta general y del Directorio,

La correspondencia, los libros de actas de junta general y de Directorio, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.

Los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los nuevos principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros de contabilidad de la compañía.

Los resultados de mis pruebas no revelan situaciones especiales que merezca ampliarse.

No ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me haga pensar que debe ser dado a conocer a ustedes pues todo se encuentra legal y contablemente en orden.

Atentamente,



Mirian Solis R.
COMISARIO

